

Acta # 04-2020

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Ocoluca Lempira hoy 03 de Febrero del año 2020, Presidida por la señora alcaldesa Bernardina Henríquez Márquez, con asistencia del señor vicealcalde Oscar Orlando Nataren y los señores regidores Berta Lidia Melgar, Rafael Antonio Vázquez, Eva López Mejía, José Arnau Rivera, Yeny Liseth Melgar y Keysi Baret Herrera.

por ante la secretaria da Fe; 1ª La señora alcaldesa dió la bienvenida a todos los presentes. 2ª Habiendo realizado la comprobación del quórum la señora alcaldesa declaró por abierta la reunión y dió a conocer la agenda a desarrollar. 3ª La secretaria municipal dió lectura al acta de la reunión anterior siendo aprobada y firmada para constancia. 4ª Informe de regidores.

a) El regidor José Arnau Rivera informó que se quitó la tierra del derrumbo donde se está construyendo las aulas de Mol Sincales para lo cual se utilizó la retro y una volqueta. B. La regidora Keysi Baret Herrera informó que se entregaron puestos para Feria y se recaudaron L. 5,800.00. c) El regidor Rafael Antonio Vázquez informó que ya se reparó la carretera hacia Linda vista y al llano el sitio, también se instaló la alcantarilla (48) en la carbonera y la alcantarilla (36) en el Copantio, también se instalaron dos alcantarillas en el desvío que se rehabilitará en Loma Alta, se quería instalar tres pero el dueño de una propiedad se opuso por lo que esa alcantarilla que colocó en el paso al chorchal, de igual forma se conformó la calle desde el chorchal a Cangaxota se utilizó bibro, tanque y patrol, así mismo agregó que en algunos tramos hacen falta alcantarillas y se debe priorizar algunos pasos, y de las alcantarillas existentes se dejen dos para Malsincales tres para planes, tres para los Flores, una para San Miguel. 5ª Informe de alcaldesa: a) La señora alcaldesa informó que en gira a la ciudad de Tegucigalpa se afinaron detalles sobre la merienda escolar, se está a la espera de que se haga el primer desembolso a la Mancomunidad por y se debe asignar a una per-

sona, para que se encargue de la respectiva distribución. b) De igual forma manifiesta que se continua trabajando en el proyecto de aulas escolares, en el caso del Riito se aprovechó la construcción, se construyó a la par del aula existente dejando el espacio para con dos paredes mas construir una bodega así se aprovechará mejor el terreno y la construcción, así mismo solicita que se vigile que todos los niños en edad escolar asistan a clases. c) También en el tema de salud se debe vigilar ya que se asignaron unos L. 300,000.00 por unidad de salud para compra de medicamentos por lo que se acordó realizar un cabildo abierto el domingo 8 de marzo en el auditorio de Canguacota con personal de salud y líderes comunitarios de las diferentes comunidades. d) La Sra. alcaldesa informa que se asignaron 50 horas patrol para reparar la carretera hacia la comunidad de Cositos. e) La señora alcaldesa también informó que se recibió el desembolso del 40% para el techado de la cancha por lo que solicita a la corporación su autorización para realizar la modificación presupuestaria correspondiente; por tanto la corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda ampliar al proyecto Techo cancha Cololaca la cantidad de Lps. 398,386.28. f) De igual forma manifiesta que se recibió la transferencia correspondiente al mes de noviembre del año 2019 por lo que solicita autorización a la corporación municipal para realizar la modificación presupuestaria respectiva ampliando a las regiones presupuestarias siguientes. I. Asignaciones a ampliarse.

Programa	región	Descripción	Cantidad
13	234	Calles	72,670.16
04	234	Techo Cancha Cololaca	492,673.45
04		Proyecto Energia Electrica El Portillo	360,229.68
04		Proyecto Alumbrado Cancha Canguacota	310,766.46
Total			1,236,429.75

La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda autorizar y aprobar la modificación presupuestaria solicitada. g) La señora alcaldesa

265
informa a la corporación que con la implementación del sistema SAMI se debe tener una cuenta única de pago por lo que solicitado a la honorable corporación autorización para realizar un traslado de fondos de la cuenta # 21-105-005045-0 de banco de occidente a la cuenta # 011100025359 de banco Atlántida la cual será la Cuenta Única de Pago por la cantidad de L. a la vez solicita autorización para mandar a elaborar los cheques boucher que se utilizarán de aquí en adelante para realizar pagos. La corporación municipal por unanimidad acuerda autorizar para que se realice el traslado de fondos entre cuentas y la elaboración de los cheques boucher, Así mismo la corporación acuerda establecer como días de pago los lunes, miércoles y viernes de la semana

6º Asuntos varios: a) Se presentaron vecinos de la comunidad de El Cedro para solicitar se les envíe maestra ya que tienen 10 niños en edad escolar, la señora alcaldesa les explica que se necesita como mínimo una matrícula de 12 alumnos para poder enviar maestro y que los padres se responsabilicen a que sus hijos asistan a clases todo el año. b) El señor Adelmo López solicita se le apoye con 700 metros de acometida para llevar el servicio eléctrico a su vivienda. c) El señor Miguel Santos se presentó para notificar que ha tenido algunos problemas porque se le obstaculiza el paso a su propiedad con los vehículos decomisados por la policía por lo que solicita una alcantarilla para arreglar el paso mismo que da al cementerio y si se pudiese rellenar la parte posterior de la pista para que coloquen ahí los carros. La corporación municipal por unanimidad acuerda delegar al Juez de Policía para solicitar a la policía preventiva la reubicación de los vehículos que tienen decomisados para brindar el libre acceso al cementerio y propiedades porque hay denuncias de la población. El señor Miguel también manifiesta su interés por vender un lote de terreno para el cementerio de Coloca; la señora alcaldesa explicó que para comprar un predio de este tipo se debe seguir un proceso y solicitar una evaluación a bienes nacionales quien determine hasta que monto se puede

compras, por el momento la corporación municipal toma a bien aprobar una alcantarilla de 24 para arreglar el paso al cementerio. Alse presentó el señor José Vidal Viquez a solicitar un dominio pleno para lo que se autorizó al jefe de catastro para que realice la inspección y medidas correspondientes. 2º Dominio Plenos: Personalmente y mediante solicitud compareció el señor Juan Francisco Melgar Melgar mayor de edad, soltero, hondureño, vecino de este municipio de Lololaca Lempira, con residencia en Malsincales, Lololaca Lempira con identidad N° 1304-1941-00036, quien solicita a la honorable corporación municipal que por sus dignos medios y con todos los trámites legales se le pueda dar en venta en dominio pleno un lote de terreno de la capacidad de 1.10 de manzana de extensión superficial, ubicado en Malsincales, Lololaca Lempira el cual tiene los medidos y colindancias siguientes: AL NORTE: De la estación 1 a la 2 mide 13.15 metros; De la estación 2 a la 3 mide 41.78 metros; De la estación 3 a la 4 mide 12.65 metros; de la estación 4 a la 5 mide 32.45 metros y colinda con propiedad del señor Joel Henríquez; AL OESTE: De la estación 5 a la 6 mide 41.01 metros; De la estación 6 a la 7 mide 8.60 metros y colinda con propiedad del señor Joel Henríquez. AL SUR: De la estación 7 a la 8 mide 9.22 metros; De la estación 8 a la 9 mide 9.22 metros; De la estación 9 a la 10 mide 16.03 metros; De la estación 10 a la 11 mide 18.68 metros; De la estación 11 a la 12 mide 16.76 metros; De la estación 12 a la 13 mide 22.84 metros De la estación 13 a la 14 mide 8.00 metros; De la estación 14 a la 15 mide 5.38 metros y colinda con propiedad del señor Joel Henríquez. AL DESTE: De la estación 15 a la 16 mide 17.49 metros; De la estación 16 a la 17 mide 14.14 metros; De la estación 17 a la 18 mide 25.08 metros; De la estación 18 a la 19 mide 14.76 metros; De la estación 19 a la estación 1 mide 14.86 metros y colinda con calle pública con un área de 2,701 metros cuadrados, con un valor catastral de Lps. 22,000.00 (Veinte y dos mil lempiras) considerando: Que el peticionario reúne todos los requisitos que la ley señala. considerando: Que el costo total del inmueble según Plan de orbitarios y tabla catastral es de Lps 22,000.00 (Veinte y dos mil

tempiros exactos. Considerando: que el peticionario deberá enterar en la tesorería municipal la cantidad de Lps. 2,200.00 (dos mil doscientos tempiros) como valor del inmueble equivalente al 10% de su valor catastral. Considerando: Que el inmueble solicitado en venta con Dominio pleno, se desmiembre del título Planes y Pocayos inscrito bajo el número 1488 páginas de la 55 a la 141 del tomo XII por tanto la corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y tomando en cuenta la solicitud presentada y de conformidad con el artículo número 70 de la ley de municipalidades y artículo 108 del Decreto legislativo 125-2000. ACUERDA Otorgar título de dominio pleno del inmueble descrito en el preámbulo de esta resolución al señor Juan Francisco Melgor Melgor, de generales antes expresadas previo al pago de la cantidad de Lps. 2,200.00 (dos mil doscientos tempiros) como valor del inmueble equivalente al 10% del valor catastral, los que deberá enterar en la tesorería municipal, en consecuencia, se transfiere al peticionario el dominio, posesión, usos, servidumbres y demás derechos reales inherentes al inmueble relacionado; se autoriza a la secretaria municipal para que certifique el presente acuerdo de venta de Dominio Pleno a favor del señor Juan Francisco Melgor Melgor la que surtirá para efectos de escritura pública, se extiende copia al registro de la propiedad inmueble y Mercantil de este departamento de Temprá para su inscripción correspondiente y surtan efectos legales de ley. 8: No habiendo más de que tratar se dió por cerrada la reunión firmando la presente para constancia.















